



O F I C I O

S/REF.
N/REF. EAL/JDCM
FECHA Al margen
ASUNTO Campaña de Vigilancia de la Salud 2024

Direcciones de Centros Penitenciarios y
Centros de Inserción Social

En los próximos días se inicia la Campaña de Vigilancia de la Salud 2024 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. La solicitud de servicios se realizará a través de un formulario disponible en la página inicial de la intranet corporativa y, en internet (se necesita ordenador ya que no es posible la firma desde un dispositivo móvil) en la dirección:

<https://run.gob.es/oyisalud24>

El periodo de solicitudes comenzará el día 29 de abril y se prolongará hasta el día 2 de junio de 2024. Los reconocimientos se iniciarán en el mes de septiembre para aquellas personas que solo hayan pedido reconocimiento médico y a mediados de octubre para las que además soliciten vacunación antigripal.

El personal funcionario en prácticas puede solicitar ser vacunado frente a la hepatitis B en el mencionado formulario.

Todo el personal que tiene una adaptación del puesto de trabajo debe solicitar el reconocimiento médico llevando el día de la cita una copia de los informes médicos más recientes. Para solicitar la renovación de la adaptación será necesario adjuntar el informe de aptitud derivado del reconocimiento.

Como otros años, se puede elegir la delegación de la empresa adjudicataria donde se desean recibir los servicios por lo que se deberá tener en cuenta que el periodo de reconocimientos podría coincidir con algún concurso de traslados. Una vez finalizado el plazo de solicitudes no se podrá cambiar la delegación escogida ni será posible solicitar servicios fuera del plazo establecido.

El personal, funcionario o laboral, que sea citado para el reconocimiento en un día libre, será compensado con otro día.

Se adjunta un cartel informativo para que se dé la máxima difusión posible en todos los tablones de anuncios del centro. También debe facilitarse la dirección del formulario a todas las personas interesadas que no vayan a acceder al centro durante el periodo de solicitudes (vacaciones, ITs, excedencias, etc.), pero que sí estarán en activo cuando comience el periodo de reconocimientos y vacunación.

Una vez finalizado el plazo de solicitudes, el Servicio de Salud Laboral de la Subdirección General de Recursos Humanos enviará a cada centro la relación de solicitantes. Tras la recepción, cada centro solicitará a la delegación habitual de la empresa adjudicataria, las citas necesarias teniendo siempre presente su compatibilidad con el normal desarrollo de los servicios.

Si fuera necesario, los centros realizarán los cambios que estimen pertinentes y una vez finalizados:

- 1.- Se informará de los mismos a la empresa adjudicataria.
- 2.- El personal designado en las oficinas de Personal de los centros entregará los correspondientes volantes de atención a cada solicitante informándole de la fecha y la hora de la cita. Los solicitantes deberán llevarlo el día que sean citados. Los mencionados volantes se habrán generado con anterioridad guardando una copia en el expediente personal.

Desde el inicio de la Campaña estará disponible la encuesta anónima de valoración de los servicios. Rogamos que se cumplimente para conocer cuáles son las medidas que deben tomarse para mejorar en los próximos años.

Con la colaboración de todas las personas implicadas, esperamos que esta campaña se desarrolle con normalidad y, tal como ha sucedido otros años, un gran número de profesionales puedan beneficiarse de ella.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López